

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

Por acuerdo plenario de 9 de septiembre de 2019 , se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de las PARCELAS B-27 (1-2) Y A1-13-5 DEL SECTOR SUA-2 , cuyos datos son los siguientes:

1. Órgano competente: Pleno del Ayuntamiento de Aldeatejada
2. Fecha del acuerdo de aprobación definitiva: 9 de septiembre de 2019
3. Instrumento aprobado definitivamente: Estudio de Detalle de las PARCELAS B-27 (1-2) Y A1-13-5 DEL SECTOR SUA-2 según la documentación que se anexiona
4. Ámbito de aplicación : PARCELAS B-27 (1-2) Y A1-13-5 DEL SECTOR SUA-2, municipio de Aldeatejada, provincia de salamanca
5. Identidad del promotor: D^a Raquel Abalde Morín y D. Alicio Calvo San Joaquín
6. Equipo Redactor: D. José Arribas Minguez
7. Lugar, horarios y página Web dispuestos para la consulta del instrumento: consulta del documento en la página web <http://www.aldeatejada.es/>.- En las oficinas Municipales de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se podrán obtener copias impresas de la documentación relacionada con el instrumento o expediente expuesto, previa solicitud por escrito y abono de las tasas correspondientes. No será necesaria solicitud ni pago de tasas para descargar, consultar e imprimir la documentación por vía electrónica.

Aldeatejada, a 16 de septiembre de 2019
EL ALCALDE
Fdo.: Enrique Manuel García Mariño

